

Bogotá D. C.,

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Educación Nacional
E.S.D.

0715

Señor Ministro,

El día 20 de mayo de 2021 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN** recibió para trámite la autoevaluación del programa de **INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES (Cód. SNIES 3904) – modalidad presencial** con lugar de desarrollo en **Bogotá**, la cual fue radicada con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad por la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS** con domicilio en **Bogotá**. Cumplidas debidamente, en este caso, las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación, los miembros de este Consejo tenemos el gusto de enviarle el concepto al que hacen referencia al Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior y los Lineamientos para la Acreditación publicados por el CNA, con base en los cuales, usted ha de expedir el acto de acreditación correspondiente.

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la Institución, del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de reconocidos pares académicos y de la respuesta que a este último informe dio la Institución. Como resultado de ese análisis, el Consejo adoptó por consenso en su **sesión ordinaria de los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que el programa de **INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES de la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS** con lugar de desarrollo en **Bogotá** ha logrado niveles de calidad para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La Universidad Santo Tomas cuenta con acreditación institucional en alta calidad por 8 años otorgada en 2022. El Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones fue creado en 1995 y a 2021 ha graduado 876 profesionales. En 2021-2 contaba con 151 estudiantes matriculados. El Programa obtuvo la acreditación en alta calidad por 4 años en 2017, es presencial de 10 semestres en jornada diurna y presenta un plan curricular de 155 créditos.
- La Institución tiene una Misión, una Visión y un Proyecto Educativo Institucional debidamente formulados y divulgados. El Programa busca formar un profesional que responde a las necesidades de la sociedad de una manera ética, crítica y creativa mediante la planeación, el diseño, la implementación y la gestión de proyectos que abarcan infraestructura de telecomunicaciones y TIC, aplicaciones, sistemas y servicios telemáticos. Los 25 estudiantes del Programa por año vinculados a los 4 Semilleros de Investigación

Consejo Nacional de Acreditación

Página Electrónica: www.cna.gov.co
Bogotá, Colombia, Sudamérica



Telesoft, Magnadata, Ingeniatel y Sevent, estrategia para fomentar el pensamiento crítico e investigativo en los estudiantes del Programa.

- La tasa de deserción estudiantil que es de 6,82% con respecto a la media universitaria de 9,36% según información de Spadies 2019-1.
- El desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro. En 2021 cuatro de las cinco competencias genéricas: Comunicación escrita, Lectura crítica, Competencias ciudadanas e Inglés el resultado fue mayor al valor de referencia nacional, en Razonamiento Cuantitativo el resultado fue similar al valor de referencia nacional NBC. En los últimos tres años el desempeño global ha sido similar al valor de referencia nacional. El resultado de las pruebas en relación con la Institución es mayor en las cinco competencias genéricas. En la competencia específica Formulación de proyectos de ingeniería, el resultado es mayor que el grupo de referencia NBC. En los últimos tres años el desempeño global ha sido similar al valor de referencia nacional.
- La planta profesoral del Programa que en 2021-2 estaba conformada por 11 profesores, 10 de tiempo completo. Contaba con 3 doctores y 7 magísteres. En 2017-2 estaba constituida por 13 profesores, 11 de tiempo completo y contaba con 2 doctores y 7 magísteres. La población de estudiantes para el 2017-2 era de 174 estudiantes y en 2021-2 es de 151. La relación estudiante por profesor es de uno a 15.
- Las movilidad entrante y saliente de estudiantes en el Programa, 21 salientes, 20 de estas internacionales y 14 entrantes, 10 de internacionales.
- El Programa cuenta con el apoyo de un grupo de investigación: INVTEL que se encuentra categorizado en MinCiencias en B. El grupo cuenta con líneas de investigación pertinentes con el Programa. En la ventana de observación tienen registrados 50 productos de investigación, de estos 7 son Artículos en revistas especializadas y 6 capítulos de libro. Los profesores del Programa que se encuentran reconocidos como investigadores son 2: Senior 1, e Investigador Junior 1.
- La participación de profesores del Programa en redes académicas, profesionales y de investigación del área de la ingeniería.
- La empleabilidad de los egresados, el 95,8% según la caracterización institucional se encuentra trabajando y generando un importante impacto en el sector de las telecomunicaciones, de estos el 79% se desempeña como operador, integrador y fabricante.

Con base en las condiciones institucionales y del Programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES** de la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, con lugar de desarrollo en **Bogotá**, debe recibir **LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

Consejo Nacional de Acreditación

Página Electrónica: www.cna.gov.co
Bogotá, Colombia, Sudamérica



- Continuar con los esfuerzos por mejorar la tasa de graduación que para el semestre 13 se encuentra en 22,98% frente a la media del nivel universitario está en 32,54% y la media nacional en 33,38%.
- Continuar con las estrategias encaminadas a mejorar el desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro, en Razonamiento Cuantitativo el resultado fue similar al valor de referencia nacional NBC.
- De manera prioritaria continuar con el fortalecimiento de la planta profesoral, con contratos de tiempo completo, preferiblemente indefinidos, la cualificación a nivel de posgrado y el tipo de vinculación laboral con el fin de mejorar el desarrollo de las funciones sustantivas del Programa.
- Fortalecer las estrategias encaminadas a la visibilidad nacional e internacional del Programa, en la ventana de observación las interacciones de profesores entrantes y salientes, la cual presenta oportunidad de mejora.
- Fortalecer los convenios institucionales y de relacionamiento con el programa, nacionales e internacionales, que permita un incremento en la participación en actividades de impacto social en el entorno regional.
- Continuar con el fortalecimiento de la infraestructura disponible para el Programa con el fin de mejorar las condiciones para la realización de las actividades académicas y de formación requeridas.
- Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA con el fin de consolidar el mejoramiento continuo del Programa.

En correspondencia a los establecido en el artículo 47 del Acuerdo 02 del 2020 del CESU "Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación", el Consejo Nacional de Acreditación - CNA podrá, como parte de la evaluación integral, recomendar la realización de visitas de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, las cuales también podrán ser solicitadas por la institución. Para ello, la institución deberá informar, al cumplirse la mitad de la vigencia de la acreditación, tanto de programas académicos como institucional, el avance del plan de mejoramiento. Para dar cumplimiento a esta evaluación y seguimiento, dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo mediante el cual se otorga la acreditación en alta calidad, la Institución debe enviar al Consejo Nacional de Acreditación copia del Plan de Mejoramiento debidamente aprobado por la autoridad correspondiente.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Consejo Nacional de Acreditación

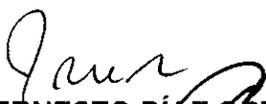
Página Electrónica: www.cna.gov.co
Bogotá, Colombia, Sudamérica

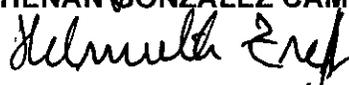


Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

Los suscritos queremos dejar constancia de la valiosa colaboración del grupo de pares académicos que contribuyó a la evaluación realizada.

Del Señor Ministro, con toda consideración,

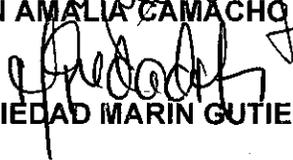

JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ


CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO

HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ

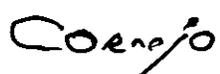

ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR


CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA


IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN


MARIA PIEDAD MARÍN GUTIERREZ


MARIO FERNANDO URIBE OROZCO


JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA